



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01Área de
Administración

Equipo de Logística

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00264-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ADM-EL

A : **ALEXANDER OMAR MENDOZA MORANTE**
JEFE-DIRECTOR - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

De : **ALEXANDER OMAR MENDOZA MORANTE**
(E) Coordinador del Equipo de Logística

Asunto : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO AS-SM-04-
2023-UGEL 01 – SJM - PRIMERA CONVOCATORIA

Referencia : ECIE2023-INT-0042989

Fecha : Lima, 30 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El 25 de agosto de 2023, mediante Formato de Aprobación de Expediente ECIE2023- INT-042989 y Memorándum N° 0238-2023-UGEL 01/DIR-ADM respectivamente, el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración, aprobó el Expediente para la Contratación del **"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMION CISTERNA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 01-SJM"**, con un Valor Estimado de S/ 284, 164.65 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 35/100 soles).
- 1.2 El 11 de octubre de 2023, mediante Memorándum de Aprobación de Bases Administrativas N° 0335-2023-UGEL 01/DIR-ADM, se aprobó las Bases de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-UGEL 01 - SJM-1- I Convocatoria, para la Contratación de "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMION CISTERNA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 01-SJM".
- 1.3 Con fecha 11 de octubre de 2023, se realizó la convocatoria del citado procedimiento de selección mediante publicación en el SEACE.
- 1.4 De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes (Electrónica), estuvo programado para realizarse del 12 de octubre 2023 al 18 de octubre, verificándose que, durante esas fechas, se registraron los siguientes participantes:

EXPEDIENTE: EL2023-INT-0472596

CLAVE: 97E72C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Los Angeles s/n - Urb. Jesús Poderoso
Pamplona Baja, San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

www.gob.pe/ugelsanjuandemiraflores



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20524101000	CHA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20524101000	🔍 🗑️ 🔄
2	Proveedor con RUC	20543593943	KUNYAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - KUNYAC S.A.C.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20543593943	🔍 🗑️ 🔄
3	Proveedor con RUC	20546499163	WE CAH COMPANY E.I.R.L.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20546499163	🔍 🗑️ 🔄
4	Proveedor con RUC	20556938629	TERRA WORLD CORPORATION S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20556938629	🔍 🗑️ 🔄
5	Proveedor con RUC	20600595963	GRUPO VCH S.A.C.	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20600595963	🔍 🗑️ 🔄

1.5 El 19 de octubre 2023 es programada la presentación de ofertas (Electrónica), a través del SEACE como se aprecia en la siguiente imagen:



II. ANÁLISIS

2.1 Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Órgano encargado de las Contrataciones emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

2.2 La Empresa **CMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.** se registró electrónicamente en la plataforma del SEACE, como único postor, verificando que el postor cuenta con registro como persona jurídica individual mas no como Consorcio como indica en el Anexo 1 y Anexo 5 de la documentación que conforma su oferta. Lo que implica que al momento de registrarse como Consorcio el número de participantes debe contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP de acuerdo a lo señalado en artículo 55.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone **“Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP”**, conforme al objeto de la contratación.

Así mismo en el numeral 65.1. del Reglamento estado nos precisa lo siguiente: **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.**

2.3 Tal como se señala en los antecedentes del presente informe, la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-UGEL 01 - SJM-Primera Convocatoria** – se declaró **DESIERTO**, toda vez que no se recibieron ofertas validas.

2.4 Considerando este resultado, la exigencia normativa no solo obliga a determinar las causas que motivaron el desierto, sino también a corregirlas.

III. CONCLUSIONES

3.1 El comité de selección tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EXPEDIENTE: EL2023-INT-0472596 CLAVE: 97E72C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jr. Los Ángeles s/n - Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja, San Juan de Miraflores T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01Área de
Administración

Equipo de Logística

- 3.2 La declaratoria de desierto de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-UGEL 01 – SJM - Primera Convocatoria, se generó debido a que no se recibieron ofertas validas.
- 3.3 De acuerdo al cuadro de participantes presentados en el párrafo anterior se tiene conocimiento que hay intereses en participar en el procedimiento de selección por la acogida de participantes que en el SEACE se visualiza en la fecha programada.
- 3.4 Es necesario realizar una revisión integral de los TERMINOS DE REFERENCIA emitidas por el área usuaria para lograr la finalidad de la contratación Autorizar la realización de la convocatoria a través de una **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SEGUNDA CONVOCATORIA.**

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 La OEC recomienda antes de continuar con el desarrollo de una siguiente convocatoria, lo siguiente:
- ❖ Consultar al área usuaria si persiste la necesidad de contratar el "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMION CISTERNA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 01-SJM"; por un valor estimado de S/ 284, 164.65 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 35/100 soles).
 - ❖ Sugerir al área usuaria realizar una revisión integral de los Términos de Referencia para el cumplimiento de la finalidad publica, y además el plazo de ejecución del servicio, salvo mejor parecer.
- 4.2. Finalmente, se procede a devolver el expediente de contratación a vuestra Oficina, a fin de que realice las acciones correspondientes, antes de realizar la siguiente convocatoria del referido procedimiento de selección.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prioritaria que le preste a la presente, quedamos de usted.

Atentamente,



MENDOZA MORANTE
Alexander Omar FAU
20344832138 hard
DSAAI - ADM
En señal de conformidad
2023/11/30 13:38:35

EXPEDIENTE: EL2023-INT-0472596

CLAVE: 97E72C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Los Angeles s/n - Urb. Jesús Poderoso
Pamplona Baja, San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

www.gob.pe/ugelsanjuandemiraflores





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Creación
de Instituciones
Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00135-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE- ECIE

A : **JUAN JAVIER JARA CUEVA**
JEFE-DIRECTOR - ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO

De : **ARQ. RUTH MILAGROS ROJAS REATEGUI**
Especialista del Equipo de Creación de Instituciones Educativas

Asunto : SOLICITUD DE PERSISTENCIA DEL REQUERIMIENTO PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMION CISTERNA PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCTIVAS DE LA JURISDICCION DE LA
UGEL01

Referencia : EXP. ECIE2023-INT-0042989 (SINAD)
EXP EL2023-INT-0472596
INFORME N° 264-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ADM-EL
ACTA DE DESIERTO
MEMORANDUM N° 436-2023-MINEDU-DRELM-UGEL01/DIR-ADM

Fecha : Lima, 04 de diciembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A fin de garantizar las mejores condiciones a los estudiantes, como parte de las acciones del **"Buen inicio del año escolar 2023"**, de acuerdo a las **"Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"** que forma parte de la R.M. N° 474-2022-MINEDU. La UGEL 01 ha programado realizar acciones de prevención en los Locales escolares como medida complementaria a la limpieza y desinfección, así como lo es EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMION CISTERNA, para que se encuentre en buenas condiciones ante el inicio de las clases presenciales en el presente año.
- 1.2 Que mediante Expediente ECIE 2023-INT-0042989 el área usuaria (ASGESE/ECIE) solicito el Requerimiento del Servicio de Abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna para 39 locales escolares de la jurisdicción de la UGEL01.

EXPEDIENTE: EL2023-INT-0472596

CLAVE: FE4145

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/ugelsanjuanemiraflores

Jr. Los Ángeles s/n - Urb. Jesús Poderoso
Pamplona Baja, San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://s.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Creación
de Instituciones
Educativas

- 1.3** A través del Informe N° 264-2023-MINEDU /VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ADM-EL el coordinador del equipo de logística comunica que el proceso de Adjudicación Simplificada N°04-2023UGEL01-SJM primera convocatoria se declaró desierto.
- 1.4** Con Memorandum N° 436-2023-MINEDU-DRELM-UGEL01/DIR-ADM, el administrador solicita que el Área Usuaría informe la continuidad de la necesidad de contratar el servicio de abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna a las 39 instituciones educativas y de ser así actualizar los términos de referencia para el lanzamiento de la segunda convocatoria.

II. ANÁLISIS

- 2.1** Debido al inicio de las clases presenciales en los locales escolares desde el mes de marzo 2023 y ante la culminación de la emergencia sanitaria a nivel Nacional por la contaminación del COVID -19, los locales escolares se deben encontrar en condiciones de ser utilizado durante el presente año, al 100% de su aforo.
- 2.2** Con La Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas educativos de la educación básica para el año 2023” donde se precisa que dentro del local escolar se debe promover espacios acogedores y seguros, por lo que la UGEL debe garantizar y gestionar las condiciones operativas y el desarrollo de acciones que promuevan la acogida, integración, vínculos de apego, cultura inclusiva, sana convivencia y bienestar socio emocional de las y los estudiantes.
- 2.3** Que existen zonas en la jurisdicción de la UGEL que no cuentan con redes de agua cercanas ni pozos de agua a disposición del local escolar por lo que es sumamente necesario el abastecimiento del agua potable a través de camión cisterna a los 39 locales escolares identificados.

III. CONCLUSIONES

- 3.1** Es necesario realizar el proceso de la contratación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a través de Camión Cisterna para las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL01 (39 locales escolares identificados) para lo cual se ha rectificado el TDR contando con la disponibilidad presupuestal del año 2023 por un periodo de 12 meses.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1** Remitir el presente informe con el TDR al Área de Administración– Equipo de Logística, para su atención correspondiente.

EXPEDIENTE: EL2023-INT-0472596

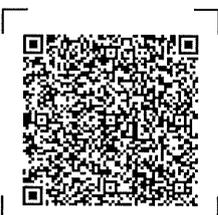
CLAVE: FE4145

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Los Ángeles s/n - Urb. Jesús Poderoso
Pamplona Baja, San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Equipo de Creación de Instituciones Educativas

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://s.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ROJAS REATEGUI Ruth
Milagros FAU 20344832138
soft
Especialista de Infraestructura - ECIE
Soy el autor del documento
2023/12/04 09:23:55



JARA CUEVA Juan Javier
FAU 20344832138 hard
Jefe ASGESE-UGEL01
Soy el autor del documento
2023/12/04 18:50:28



CHUQUIYAURI ARANGO
Jose Luis FAU 20344832138
soft
Coordinador - ECIE
En señal de conformidad
2023/12/04 15:32:32

EXPEDIENTE: EL2023-INT-0472596 CLAVE: FE4145

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jr. Los Ángeles s/n - Urb. Jesús Poderoso
Pamplona Baja, San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

www.gob.pe/ugelsanjuanemiraflores



